

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL BARRANCA-CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD

Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-CS/HBC-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y AFINES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO, DE LA "EJECUTORA HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS"

Ruc/código :	20613675711	Fecha de envío :	07/07/2025
Nombre o Razón social :	RJW MEDICAL SUPPLIES S.A.C.	Hora de envío :	19:14:54

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EL OPERARIO NO ES CONSIDERADO UN PERSONAL CLAVE, POR LO CUAL SE SOLICITA SE SUPRIMA COMO PERSONAL CLAVE O PROPUESTO, EN EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, TODA VES QUE QUE EL PRESENTE PROCESO QUEDO DESIERTO.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.5.2. Literal: C.1. **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PLURALIDAD DE POSTORES

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observacion de la cual se suprime el enunciado sobre el personal operario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL BARRANCA-CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-CS/HBC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y AFINES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO, DE LA "EJECUTORA HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS"

Ruc/código :	10437600649	Fecha de envío :	07/07/2025
Nombre o Razón social :	CHINCHAY RAMOS LESLIE LUZ	Hora de envío :	23:24:36

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Que en el requerimiento solicitan la experiencia de 1,000,000.00 por lo cual existiría una incongruencia al solicitar dicha experiencia que de acuerdo a las bases estandar tambien se incluye el anexo N° 01 como remype la cual puede presentar una experiencia hasta el 25% del total solicitado por lo cual se solicita al comite de seleccion modificar el factor de experiencia.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: IX **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observacion por la cual quedara de la siguiente manera Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [S/ 735,000.00 (Setecientos treinta y cinco mil con 00/100 soles)], por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [S/ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 soles)], por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes [El contratista deberá tener experiencia en transportes y distribución especializada a nivel regional y/o nacional de bienes relacionados al objeto de la contratación].

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL BARRANCA-CAJATAMBO Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD
Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-CS/HBC-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y AFINES QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO, DE LA "EJECUTORA HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS"

Ruc/código :	10437600649	Fecha de envío :	07/07/2025
Nombre o Razón social :	CHINCHAY RAMOS LESLIE LUZ	Hora de envío :	23:24:36

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Que de acuerdo a lo solicitado necesitan 02 operarios por lo cual es un requisito como personal no clave porque ellos solo estaran como apoyo del quimico farmaceutico, licenciados en enfermeria y tecnicas en farmacia por la cual se solicita al comite de seleccion suprimir los operarios porque ellos no son considerados personales clave.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: C.1 **Página: 54**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios que rigen las contrataciones publicas

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge su observacion de la cual se suprime el enunciado sobre el personal operario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null